Diplomatura de

DERECHO PROCESAL DE LAS FAMILIAS



Derecho de Familia sin fronteras: un recorrido por los procesos de cada jurisdicción argentina. Una propuesta federal que acerca las particularidades procesales del litigio de familia a lo largo de todo el país.

INTRODUCCIÓN

El derecho procesal de las familias se ha consolidado, a partir de la incorporación de normas procesales al Código Civil y Comercial de la Nación, como una rama autónoma dentro del derecho procesal general, dotada de principios y reglas propias que exigen una formación específica más allá del conocimiento del derecho de fondo. Sin embargo, la implementación de esas reglas no es uniforme en todo el país: cada provincia ha avanzado, con distinto grado de desarrollo, e incluso sin código procesal de familia propio en varios casos, hacia soluciones normativas particulares para institutos como los alimentos, la filiación, la liquidación del régimen patrimonial, la delegación de la responsabilidad parental o la adopción.

La modalidad virtual permite, por primera vez de manera sistemática, reunir en un mismo espacio de formación a abogados/as, magistrados/as, funcionarios/as y demás operadores del sistema de justicia de familia de todas las provincias argentinas, sin las limitaciones geográficas que históricamente concentraron esta oferta académica en el Área Metropolitana de Buenos Aires. Esta Diplomatura asume ese desafío como su razón de ser: no se propone como un programa más sobre derecho procesal de familia, sino como el primero que toma la diversidad procesal provincial como objeto de estudio en sí mismo, comparando cómo cada instituto se tramita según la jurisdicción de que se trate.

A ello se suma la transformación que las tecnologías digitales han introducido en la práctica cotidiana del fuero: la prueba digital, las notificaciones electrónicas, el rastreo de activos digitales en procesos patrimoniales y la violencia ejercida por medios digitales son hoy cuestiones ineludibles para cualquier profesional que litigue en materia de familia, motivo por el cual esta propuesta las incorpora de manera transversal en cada uno de los procesos abordados, y no como un contenido aislado.

OBJETIVOS

Profundizar el estudio del derecho procesal de las familias desde una perspectiva comparada entre las distintas jurisdicciones provinciales de la República Argentina, con eje en la práctica profesional y la incorporación de las herramientas digitales.

Específicos

- Analizar los principios y reglas generales del proceso de familia y su recepción en los distintos ordenamientos procesales provinciales.
- Comparar el tratamiento procesal de los principales institutos del derecho de familia (alimentos, filiación, liquidación patrimonial, delegación de responsabilidad parental, adopción, violencia, entre otros) según la provincia de que se trate, identificando qué jurisdicciones cuentan con código procesal de familia propio y cuáles no.
- Incorporar el impacto de las tecnologías digitales en la prueba, las notificaciones, la protección frente a la violencia y el rastreo de activos en los procesos de familia.

- Sistematizar los distintos regímenes de mediación o instancia previa obligatoria existentes en el país y su incidencia sobre los plazos de prescripción y caducidad según la acción de que se trate.
- Desarrollar criterios de resolución práctica a partir del análisis de jurisprudencia de juzgados y cámaras de distintas regiones del país.
- Brindar herramientas para el litigio en procesos con elementos interjurisdiccionales o internacionales.

DESTINATARIOS

PERFIL PROFESIONAL

Esta Diplomatura está dirigida a abogados/as, magistrados/as, funcionarios/as y demás integrantes del Poder Judicial, mediadores/as, trabajadores/as sociales, psicólogos/as y demás profesionales vinculados al abordaje de los conflictos familiares, de cualquier provincia de la República Argentina.
La modalidad virtual y el enfoque comparado entre jurisdicciones buscan garantizar que la propuesta resulte igualmente relevante para quien ejerce en Buenos Aires que para quien lo hace en cualquier otra provincia del país.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

La Diplomatura se dicta bajo modalidad virtual, con encuentros sincrónicos semanales de dos (2) horas los días martes. Cada encuentro combina el desarrollo conceptual del instituto de que se trate con su tratamiento comparado entre distintas jurisdicciones provinciales, y, en los módulos donde corresponda, con el análisis de su faz digital (prueba, notificaciones, protección de derechos o rastreo de activos por medios tecnológicos). Los encuentros incluyen, según el caso:

- Desarrollo teórico del instituto procesal correspondiente.
- Cuadro comparativo de su tratamiento en distintos códigos procesales provinciales (o, en su defecto, en la normativa de fondo aplicable en las jurisdicciones que carecen de código propio).
- Análisis de jurisprudencia de juzgados y cámaras de distintas regiones del país.
- Actividades prácticas: resolución de casos, elaboración de escritos y participación en foros de discusión.
- La Diplomatura culmina con un trabajo final integrador de elaboración individual, sobre un tema a elección del/de la cursante entre los abordados durante el año.

PROGRAMA ACADÉMICO

El programa se organiza en seis bloques temáticos a lo largo de treinta (30) encuentros semanales de dos (2) horas cada uno. En cada encuentro se indica, entre corchetes, si incorpora especialmente el eje comparado interprovincial y/o el eje digital transversal.

MÓDULO I - FUNDAMENTOS Y PROCESO GENERAL

Principios del proceso de familia y mapa procesal provincial

El derecho procesal de familia como rama autónoma. Principios: tutela judicial efectiva, inmediación, oficiosidad, buena fe y lealtad procesal, oralidad, acceso limitado al expediente, flexibilización de las formas. Interés superior del niño y acceso a la justicia de personas en condición de vulnerabilidad.
Relevamiento inicial: qué provincias cuentan con código procesal de familia propio, cuáles remiten al código procesal civil y comercial general y cuáles se rigen exclusivamente por el Código Civil y Comercial de la Nación. Este relevamiento funciona como mapa de referencia para todo el resto de la cursada.

Mediación y etapas previas comparadas. Prescripción y caducidad

Sistemas de mediación familiar y de instancia previa obligatoria según cada jurisdicción: quién media, en qué materias es obligatoria, plazos y excepciones.
Efecto de la mediación o instancia previa sobre los plazos de prescripción y de caducidad: en qué acciones suspende, en cuáles interrumpe y en cuáles resulta indiferente, con especial atención a las divergencias entre jurisdicciones.

Competencia comparada y prueba en el proceso de familia

Reglas de competencia territorial y por razón de la materia. Centro de vida de niños, niñas y adolescentes. Medios de prueba: pericial, testimonial, documental, informativa, reconocimiento judicial. Cargas probatorias dinámicas.
Expediente digital, prueba digital (capturas, mensajería instantánea, redes sociales) y su valoración según los criterios de cada jurisdicción. Notificaciones por medios electrónicos: cédula electrónica, domicilio electrónico constituido, WhatsApp institucional.

Medidas cautelares comparadas

Medidas cautelares clásicas y medidas urgentes/autosatisfactivas en el proceso de familia: embargo, inhibición, anotación de litis, prohibición de innovar y de contratar, medida cautelar innovativa. Medidas provisionales sobre las personas y sobre los bienes.
Comparación del tratamiento de las medidas cautelares y urgentes entre distintos códigos provinciales. Rastreo y bloqueo preventivo de activos digitales (criptoactivos, cuentas en billeteras virtuales, plataformas de pago) como medida cautelar en procesos patrimoniales de familia.

MÓDULO II - PROCESOS PATRIMONIALES Y DE ESTADO

Proceso de alimentos I

Fuentes de la obligación alimentaria. Legitimación activa y pasiva. Alimentos provisorios. Demanda, notificación y audiencia. Prueba. Sentencia y retroactividad.
Comparación del trámite de alimentos según distintos códigos procesales provinciales: audiencias, plazos, régimen probatorio.

Proceso de alimentos II. Ejecución e incidentes

Ejecución de la sentencia de alimentos. Medidas ante el incumplimiento. Registros de deudores alimentarios morosos: comparación entre provincias que cuentan con registro propio y las que no. Incidentes de aumento, reducción, coparticipación y cesación.
Embargo de haberes y de fondos en cuentas digitales/billeteras virtuales como herramienta de ejecución.

Liquidación del régimen patrimonial y cese de la unión convivencial

Extinción del régimen de comunidad. Indivisión poscomunitaria. Liquidación y partición de bienes. Cese de la unión convivencial: enriquecimiento sin causa, liquidación de sociedad de hecho, división de condominio.

Comparación de los trámites de liquidación y partición según los códigos procesales provinciales, y de las vías utilizadas en las jurisdicciones sin código propio.

Compensación económica

Naturaleza jurídica y supuestos de procedencia. Vía procesal aplicable (proceso de conocimiento vs. incidental). Prueba del desequilibrio económico. Criterios jurisprudenciales.

Comparación de la vía procesal utilizada en distintas jurisdicciones para canalizar el reclamo de compensación económica.

Proceso de filiación

Legitimación activa y pasiva. Prueba genética: obligatoriedad, incomparecencia o negativa injustificada, facultades coercitivas. Posesión de estado. Caducidad según el tipo de acción. Excepción de cosa juzgada.

Comparación de los plazos de caducidad y de las consecuencias procesales de la negativa a someterse a la prueba genética según cada jurisdicción.

Delegación de la responsabilidad parental, guarda y cuidado personal

Delegación del ejercicio de la responsabilidad parental. Guarda y tutela. Cuidado personal unilateral y compartido. Régimen de comunicación.

Comparación de los requisitos y del trámite de homologación de acuerdos de delegación y de cuidado personal según distintas jurisdicciones.

Proceso de divorcio y convenio regulador

Legitimación. Petición unilateral y conjunta. Convenio regulador. Notificación. Intervención del Ministerio Público. Atribución de la vivienda familiar.

Comparación del trámite del divorcio (unilateral y conjunto) y de la atribución de vivienda según distintos códigos provinciales.

MÓDULO III - ADOPCIÓN

Proceso de adopción I. Adoptabilidad y guarda con fines de adopción

Declaración de la situación de adoptabilidad. Registro Único de Aspirantes a la Adopción. Selección, audiencia y guarda con fines de adopción. Etapa de vinculación y seguimiento.

Comparación del funcionamiento de los registros de aspirantes y del trámite de guarda en distintas jurisdicciones.

Proceso de adopción II. Juicio de adopción e integración

Inicio del juicio de adopción. Consentimiento del pretenso adoptado mayor de diez años. Sentencia y efectos. Proceso de adopción de integración.

MÓDULO IV - VIOLENCIA Y CAPACIDAD

Procesos de protección contra la violencia familiar y de género

Denuncia y legitimación. Medidas protectorias. Medidas provisionales de índole personal y patrimonial. Seguimiento y supervisión. Medidas ante el incumplimiento. Actuación coordinada entre la justicia de familia y la justicia penal.

Violencia digital: acoso, control y exposición por medios electrónicos; geolocalización no consentida; prueba de violencia económica ejercida a través de medios digitales. Sistemas de alerta y localización georreferenciada como medida de protección.

Procesos de restricción de la capacidad jurídica e internación de personas

Proceso de determinación de la capacidad. Sistema de apoyos. Abogado/a del interesado/a. Prueba interdisciplinaria. Revisión de la sentencia. Control de legalidad de las internaciones involuntarias.
Comparación de plazos y órganos de control judicial de la internación según cada jurisdicción.

MÓDULO V - LITIGIO INTERJURISDICCIONAL E INTERNACIONAL

Competencia interprovincial y cooperación judicial

Conflictos de competencia entre jurisdicciones provinciales. Exhortos y comunicaciones interjurisdiccionales. Reconocimiento y ejecución de medidas cautelares dictadas en otra provincia. Particularidades del litigio de familia cuando las partes residen en distintas jurisdicciones.

Restitución internacional y procesos de derecho internacional privado

Restitución internacional de niños, niñas y adolescentes. Concepto de residencia habitual. Autoridad Central. Cooperación judicial internacional. Alimentos, matrimonio y adopción con elementos internacionales.

MÓDULO VI - ETAPA DECISORIA Y POSTERIOR A LA SENTENCIA

Procesos que requieren autorización especial

Autorización para contraer matrimonio (dispensa judicial). Autorización supletoria para salir del país. Autorización supletoria en materia de bienes en el matrimonio y en las uniones convivenciales.
Comparación de los requisitos de acreditación y de las vías utilizadas en distintas jurisdicciones para las autorizaciones supletorias.

Recursos en el proceso de familia

Reposición, apelación, aclaratoria y nulidad aplicados al proceso de familia. Efectos: devolutivo, suspensivo, diferido. Incidencia de los principios procesales de familia sobre el régimen recursivo.
Comparación del régimen de recursos (plazos, efectos, resoluciones apelables) entre distintos códigos procesales provinciales.

Ejecución de sentencias de familia

Particularidades de la ejecución de la sentencia de familia frente a la ejecución de sentencias patrimoniales comunes. Herramientas de ejecución en alimentos, liquidación del régimen de comunidad y responsabilidad parental. Medidas razonables y límites del derecho.
Comparación de los mecanismos de ejecución previstos (o no) en los códigos procesales provinciales y de las soluciones jurisprudenciales adoptadas ante la ausencia de norma expresa.

DIRECCIÓN ACADÉMICA Y CUERPO DOCENTE

DIRECTOR ACADÉMICO

Dr. Solari, Néstor Eliseo

Doctor en Derecho por la Universidad de Buenos Aires.
Profesor Titular de Derecho de Familia y Sucesiones en la Facultad de Derecho (UBA).
Director del Programa de Actualización en Familia y Sucesiones (UBA).
Subdirector de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia (UBA).
Director de la Revista de Derecho Procesal de Familia (Ediciones DyD).
Autor de obras de referencia como "Manual de Derecho de las Familias" y "Manual de Derecho Sucesorio".
Ha publicado más de trescientos artículos de doctrina en la materia.
Integrante de la Comisión Federal de Juristas redactora del Código Civil y Comercial.
Personalidad Destacada de las Ciencias Jurídicas (Legislatura CABA, Ley 4359/2012).
Reconocido jurista y referente nacional e internacional en derecho de familia y sucesiones.

COORDINADORA ACADÉMICA

Dra. Almiron, Aylén Edith

Abogada egresada de la Universidad de Buenos Aires, orientación en Derecho Empresarial Tributario. Actualmente se desempeña como Jefa de Trabajos Prácticos de la materia Derecho de Familia y Sucesiones en la Cátedra del Dr. Néstor Eliseo Solari y, en el Ciclo Profesional Orientado, se encuentra a cargo de las materias Compensación Económica y Régimen Patrimonial del Matrimonio. Asimismo, ejerce la profesión de manera independiente en el Estudio Jurídico Vigneau y participa en cursos de actualización, congresos y diversas actividades académicas vinculadas con el Derecho de Familia y Sucesiones. Actualmente cursa la Maestría en Derecho de Familia, la Maestría en Derecho Tributario y Financiero, la Especialización en Derecho Informático, el Programa de Actualización en Cibercrimen y Evidencia Digital y la Especialización en Derecho Bancario.

- Mail: aylenalmironarnaudin@gmail.com
- Teléfono: 011 15 3843 0718

CUERPO DOCENTE

Dra. Duzdevich, María Cecilia

Abogada (UBA). Especialista en Derecho de Familia (UBA).
Profesora Adjunta de Familia y Sucesiones en la Facultad de Derecho (UBA), cátedra Dr. Néstor Solari y en la Universidad de Belgrano.
Docente en grado y posgrado en la UBA.
Ex funcionaria del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires.
Actualmente ejerce el derecho en el ambito privado como socia del Estudio Jurídico Vigneau, con ejercicio en derecho de familia y sucesorio.
Participante en congresos y jornadas académicas en la materia. Ha publicado artículos en derecho de familia y sucesiones. Su trayectoria refleja compromiso académico y experiencia práctica.

Dra. González, Mariela Vanesa

Abogada (UBA). Especialista en Derecho de Familia. Docente de grado y graduados en Derecho de Familia y sucesiones en la Facultad de Derecho (UBA).
Jueza del Juzgado de Familia N° 7 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús. Su trayectoria judicial se centra en la infancia, adolescencia y conflictos familiares.
Expositora en congresos y jornadas de Derecho de Familia y Derecho Sucesorio.
Colaboradora en actividades académicas de formación profesional. Autora de artículos en revistas jurídicas especializadas.

Dra. Vigneau, Giselle

Abogada (UBA). Especialista en Derecho de Familia (UBA).
Docente de grado y posgrado en la Facultad de Derecho (UBA), cátedra Dr. Néstor Solari.
Profesora Adjunta de Derecho Sucesorio en UCES y de Familia y Sucesiones en UB.
Tambien es docente en cursos y diplomaturas de actualización profesional.
Coordinadora de la revista "Derecho Procesal de Familia" (Ediciones DYD).
Expositora en jornadas académicas y congresos especializados. Socia fundadora del Estudio Juridico Vigneau, donde ejerce la profesión en el ámbito privado.

Dr. Heredia, Pablo

Es egresado de la Universidad Nacional de La Plata, y mediador. Se desempeña como Juez de Paz de Daireaux y como Presidente del Foro de Jueces de Paz de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo, es Vicepresidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial de Trenque Lauquen y desarrolla actividad docente.

Dra. Pérez, Andrea

Abogada y procuradora (UBA, 1988) y ejerce de manera independiente desde 1989. Es especialista en Metodología de la Investigación Científica y en Prácticas Restaurativas, y profesora adjunta regular de Derecho Constitucional en la UBA, donde también es Jefa de Trabajos Prácticos de Derecho Procesal y Subdirectora del Departamento de Práctica Profesional. Dicta clases en posgrados de universidades argentinas y es profesora invitada en México. Es autora de capítulos en obras colectivas de derecho procesal y público, y miembro titular de las principales asociaciones argentinas de la materia.

**Los módulos podrán ser dictados por uno o varios de los docentes mencionados, sin un orden específico.*
La Universidad se reserva el derecho de modificar el cuerpo docente según lo considere necesario.

CONSIDERACIONES GENERALES

FECHAS, MODALIDAD, APROBACIÓN Y CERTIFICACIÓN

Inicia	Finaliza	Cursada	Duración
4 de Mayo de 2027	30 de Noviembre de 2027	Martes de 18 a 20:30 h.	64 horas

Metodología

Clases en vivo y en directo por plataforma ZOOM.

Aprobación

Los requisitos para la aprobación son los siguientes:

- Asistencia mínima: 75 % de las clases.
- Aprobación del trabajo final integrador.

Proceso de Admisión

- Ficha de inscripción
- Copia del título de grado (si posee)
- Copia del documento de identidad

Calendario

- Se contemplan 2 semanas de vacaciones de invierno en el mes de julio 2027.
- El calendario académico puede variar en caso de coincidir con algún feriado.

CERTIFICACIÓN

La Universidad de Belgrano extenderá el respectivo certificado de aprobación, a quienes cumplan con las evaluaciones y/o trabajos finales. Caso contrario solo se emitirá un certificado de asistencia.

**Los certificados correspondientes serán emitidos en formato digital, previa verificación de la asistencia, la aprobación y el pago total de la capacitación.*

**Todos nuestros programas requieren un cupo mínimo de alumnos matriculados para su apertura. La Universidad se reserva el derecho de posponer o cancelar el inicio de la actividad si no se alcanza el número mínimo de inscripciones al cierre del período de matriculación.*

Educación Continua
y Formación Ejecutiva

011-2273-2893

educacion_continua.ub

DECFE.UB

educacion.continua@ub.edu.ar